tomar [illegible] por estar como esta en
cabeçadas con su magestad y la çibdad de
murçia adonde estan obligados a
cunplir todas alcavalas de cuyo
partido es esta villa que es de su
cabeçon. y en execuçion de los
autos que tiene fechos el dicho juez
administrador y sin tener para
ello particular comision de su magestad que
bino al conçejo de [illegible] vino
a esta villa a traer en todo al [illegible] de renta
de la dicha çibdad Juan Sanchez [illegible]
de alguazil [illegible] fiscal que tiene
[illegible] dize que [illegible] cuenta de los [illegible]
seguimos [illegible] mover a los vezinos desta villa
pleytos [illegible] hazer [illegible] y [illegible]
minos [illegible] no [illegible] mi a [illegible]
de esta villa si se permitiese y pasa
se adelante con lo susodicho el dicho juez
administrador seria en mucho [illegible] la çibda
d y su magestad deservido y [illegible] vina
[illegible] con semejantes cargos
y pagariamos dos alcavalas de su cabe
çon y la del dicho juez [illegible]
[illegible] el qual tiene [illegible] no
[illegible] la dicha çibdad la qual le a
[illegible] y pedido [illegible] con
esta villa [illegible] los dichos
autos y [illegible] la villa en su
esta posesion y no [illegible] no lo
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] autos y hazer [illegible] los [illegible]